



# Enfoque en Guía para Empresas referente a Llantas Desechadas

Patrocinado por el Programa de Desechos Sólidos y Ayuda Financiera

Este boletín explica el manejo apropiado de llantas desechadas en el Estado de Washington. La información será útil para las empresas que venden y remanufacturan llantas, las empresas que reciclan automóviles, las empresas de transporte, sitios de almacenaje, y otras empresas que producen llantas desechadas.

## Que se necesita hacer si venden llantas.

- Cobrar una tarifa de un dólar (\$1) por cada llanta nueva que vende (hasta el 30 de junio, 2010).  
Nota: La tarifa no aplica a la venta de llantas usadas o remanufacturadas.
- Reportar la cantidad de llantas que haya vendido y entregar las tarifas cobradas al Departamento de Ingresos. El Departamento de Ingresos depositará las tarifas en una Cuenta de Limpieza para Llantas Desechadas. El Departamento de Ecología (Ecología) usará esa cuenta para llevar a cabo las actividades de limpieza del programa.
- Usar solamente las empresas de transporte que están autorizadas para retirar las llantas desechadas de su empresa.

## Que se necesita hacer si transportan llantas desechadas.

Las empresas que transportan más de cinco llantas desechadas tienen que:

- Registrarse como una empresa en el Estado de Washington y cumplir con todos los reglamentos y leyes estatales, y ordenanzas locales.
- Obtener una licencia para transportar llantas desechadas al:  
<http://www.dol.wa.gov/business/wastetirecarrier.html>
- Pagar una tarifa de \$250 para una licencia para cada locación donde opera la empresa de transporte y una tarifa de \$50 para cada vehículo de transporte.
- Renovar anualmente la licencia para transportar llantas desechadas.
- Pagar un seguro de fianza de \$10,000 en nombre del Estado de Washington.
- Entregar las llantas desechadas a empresas autorizadas de almacenaje, procesamiento, y disposición.

No es necesario una licencia para transportar llantas desechadas si:

- La empresa que vende llantas está usando sus propios vehículos para transportar llantas desechadas para su reciclamiento o recubrimiento.
- Transporta llantas usadas a una empresa de venta para su reparación o cambio.
- Es una empresa que recoja desechos sólidos (RCW 81.77), debe ir al:  
<http://www.wutc.wa.gov/solidwaste> y escoge 'List of current carriers.'
- Están transportando llantas desechadas bajo contrato con el gobierno federal, estatal, o local.

## **Que necesita hacer si almacena llantas desechadas.**

**Necesita obtener una licencia de almacenaje y un permiso para almacenar desechos sólidos cuando quiere almacenar:**

- Más de 800 llantas quitadas de automóviles; o
- Un peso total combinado de 16,000 libras de todos tipos de llantas desechadas.

**Las empresas que almacenan llantas desechadas tienen que:**

- Registrarse como una empresa en el Estado de Washington y cumplir con todos los reglamentos y leyes estatales, y ordenanzas locales.
- Obtener un permiso para manejar desechos sólidos del departamento de salud local.
- Obtener una licencia para almacenar llantas desechadas al:  
<http://www.dol.wa.gov/business/wastetirestorageowner.html>
- Pagar una tarifa de \$250 para una licencia para cada locación donde almacenan las llantas.
- Renovar anualmente la licencia para almacenar llantas desechadas.
- Proveer ayuda financiera en una cantidad que cubrirá el costo de la limpieza de todas las llantas desechadas almacenadas. La cantidad debe cubrir el gasto de emplear una entidad tercera para remover la cantidad máxima de llantas almacenadas que se permite en el sitio, y debe cubrir el costo de transportar las llantas a una empresa autorizada para recibir llantas desechadas.
- Reportar anualmente al departamento de salud local y al Ecología la cantidad de llantas aceptadas, la cantidad retirada (y para que las utilizarán), y la cantidad almacenada. Este reporte es requerido antes del primer de abril de cada año y está ubicado al: <http://www.ecy.wa.gov/pubs/ecy040168.pdf>

**No es necesario obtener una licencia para almacenar llantas desechadas para:**

- Llantas desechadas almacenadas dentro de un edificio o contenedores portátiles. Sección 231D de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA, por sus siglas en inglés) regula el almacenaje de llantas dentro de edificios. Comuníquese con los bomberos locales o la oficina estatal de bomberos para obtener detalles.
- Almacenaje de menos de 801 llantas de automóviles (o menos del peso total combinado de 16,000 libras de todos tipos de llantas desechadas).

## **¿Cuales son los requisitos para almacenar llantas desechadas en un sitio?**

- Reglamento 231D de Capítulo 25 del Código Internacional de Incendios (NFPA), y WAC 173-350-350 regula el almacenaje de llantas desechadas al aire libre.
- Preparar un plan de operación para describir como se manejará las llantas desechadas en su sitio.
- Preparar un plan de seguridad, emergencias y contra incendios para el sitio.
- Mantener un record diario de la cantidad, volumen, o peso de llantas que hayan recibido o retirado del sitio.
- Cada montón individual de llantas desechadas debe tener:
  - Un área máxima de 5,000 pies cuadradas.
  - Un volumen máximo de 50,000 pies cúbicas.
  - Una altura máxima de 10 pies.

- Un espacio libre de 40 pies entre montones.
- Una distancia mínima de 10 pies de la línea de la propiedad.
- Una altura máxima de 6 pies si el montón queda dentro de 20 pies de un edificio o la línea de la propiedad.

## ¿Qué pasa con las tarifas que se cobra con la venta de llantas?

Ecología puede usar el dinero en este fondo para:

- Un estudio de los montones de llantas existentes no-autorizados en Washington. Puede encontrar el reporte completado en 2005 al: <http://www.ecy.wa.gov/biblio/0507043.html>.
- La limpieza de montones de llantas desechadas no-autorizados.
- Prácticas para evitar la producción de montones de llantas desechadas no-autorizadas.
- Programa educativo y materiales informativos para las empresas que venden llantas.

## Existen multas para la transportación o almacenaje de llantas desechadas sin una licencia.

- El desecho de llantas vehiculares en la propiedad privada o pública puede resultar en una multa civil de \$200 hasta \$2,000 por cada infracción (RCW 70.95.500).
- El transporte o almacenaje de llantas desechadas sin un Permiso para Transportar Llantas Desechadas válido o una Licencia para Almacenar Llantas Desechadas válida es un delito mayor (RCW 70.95.555). La pena para un delito mayor puede incluir hasta un año en la cárcel, una multa hasta \$5,000, o ambos (RCW 9A.20.021 (2)).
- La persona que está transportando llantas desechadas sin una licencia es responsable para el costo de limpieza para todas las llantas desechadas transportadas (RCW 70.95.555 (2)).

## Para obtener más información, comuníquese con:

- Kara Steward al: 360-407-6250 o [kste461@ecy.wa.gov](mailto:kste461@ecy.wa.gov)
- El sitio Web de Llantas Desechadas de Ecología al: <http://www.ecy.wa.gov/programs/swfa/tires/>

---

*Si requiere acomodación especial o necesita este documento en un formato alterno, favor de comunicarse con el Programa de Desechos Sólidos & Ayuda Financiera al (360) 407-6900. Personas con impedimento de oír pueden llamar 711 para Servicio de Retransmitir de Washington. Personas con discapacidades de hablar pueden llamar 877-833-6341.*